



DECRETO ALCALDICIO N° 0181 /

AUTORIZA COMPRA AGIL

REQUINOA, 24.01.2023

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

La Solicitud de Compra de fecha 18.01.2023 del Jefe de Departamento de Salud de la Comuna de Requinoa, donde solicita la adquisición de FOCOS LED para recambio de iluminación de la Casa Pablo Rubio 39.

El Decreto Alcaldicio N° 3071 de fecha 13 de Diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2023.

DECRETO

AUTORIZASE, COMPRA ÁGIL 3663-11-COT23 bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la adquisición de 20 focos LED 60x60.

AUTORIZASE emitir orden de compra 3663-24-AG23 al siguiente proveedor como a continuación se detalla, los productos o servicios cotizados cumplen de mejor manera los requisitos técnicos solicitados.

DECO ELECTRO JENNIFER ORELLAN E.I.R.L RUT 76.912.361-K

\$318.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N°215.22.04.013 "Equipos Menores" Centro de Costo "GENERAL" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WAVM/MAVS/GVB/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



WALDO A. VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE